



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EJECUCIÓN DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", CUI 2326591

1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Contratación para la Ejecución del Componente Equipamiento del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", CUI 2326591

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva
RUC N° : 20172356720.
Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.
Teléfono : 066-313435
Correo electrónico : mesadepartes@unas.edu.pe
webmaster@unas.edu.pe

Dependencia.

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está encargado de las actividades de elaboración, gestión, administración y ejecución de proyectos, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para la adecuación de los ambientes académicos.

En este marco Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva suscribe contratos de ejecución de obra, que tienen como finalidad la ejecución física de los proyectos priorizados, los cuales requieren tener mecanismos para una correcta ejecución. En concordancia con la normativa de contratación pública, corresponde a la UNAS elaborar el Expediente Técnico necesario para la ejecución.

En ese sentido, esta contratación tiene como FINALIDAD PÚBLICA lograr las metas previstas del Proyecto y así permitir un eficiente uso de los recursos públicos y por ende obtener infraestructura pública necesaria para el desarrollo de las regiones involucradas.

4. ANTECEDENTES.

La Universidad Agraria de la Selva es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo a ley.

5. OBJETIVO.

Contratación para la ejecución del Componente Equipamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", con código de inversión N° 2326591.

5.1. Objetivo General

Adquirir de Aspersores considerados en el componente equipamiento del Proyecto, a favor de la Facultad de Agronomía, para mejorar la calidad de la enseñanza y estar a la vanguardia de la tecnología, con la finalidad de que los estudiantes estén preparados y prestos a competir en el mercado laboral.

Asimismo, se tiene como objetivo demostrar las condiciones básicas de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y seguir brindando la formación profesional a nivel de pre grado.

5.2. Objetivo Especifico

- Adquirir de aspersores considerados dentro del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", con código de inversión N° 2326591.

- Instalar los equipos requeridos dentro del módulo de la Facultad de Agronomía, de ser necesario, según las especificaciones técnicas.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

El Proveedor deberá de entregar los equipos tecnológicos en la Facultad de Agronomía, instalar y poner en funcionamiento de los bienes adquiridos, de ser necesarios. A continuación, se detalla:

ANEXO N° 01

Relación de equipos a adquirir

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ASPERSORES GIRATORIOS	UNIDAD	40.00
2	JUEGO DE SISTEMA DE RIEGO MICROASPERSIÓN PARA 288 M2	UNIDAD	2.00
3	ESTACIÓN WATCHDOG PARA EQUIPOS DE PULVERIZACIÓN C/CONSOLA	UNIDAD	1.00

ANEXO N° 02

Especificaciones Técnicas para la Facultad de Agronomía de la UNAS

. ASPERSORES GIRATORIOS

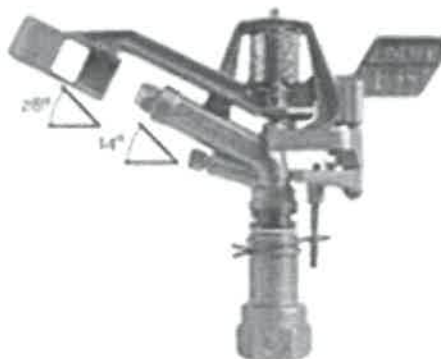
A. Características Técnicas:

Cuerpo de Bronce

Rosca Hembra 1"

Alcance: 15 a 25 m

Caudal: 1870 a 7910(lt/h)



B. Unidad de medida:

Unidad (UND)

C. Cantidad:

CUARENTA (40)

. JUEGO DE SISTEMA DE RIEGO MICROASPERSIÓN PARA 288 M2

A. Características Técnicas:

Flujo: 0-70l / h

Presión de trabajo: 1-3kg

Diámetro máximo pulverización de agua: 1.3m

Longitud de la manguera: 15 m / 50 pies (id4mm / od7mm)



B. Unidad de medida:

Unidad (UND)

C. Cantidad:

DOS (02)

. ESTACIÓN WATCHDOG PARA EQUIPOS DE PULVERIZACIÓN C/CONSOLA

A. Características Técnicas:

Monitorear y registrar las condiciones climáticas para Equipos de Aspersión.

Resistente a precisión de los datos ayuda a los aplicadores de agroquímicos a tomar decisiones importantes relacionadas con las condiciones meteorológicas que afectan la seguridad, dispersión y aplicación adecuada.

Mide la temperatura del aire, la humedad relativa, punto de rocío, factor de enfriamiento por el viento, presión barométrica, velocidad y dirección del viento.

Está protegida de la adversidad del entorno con una compacta carcasa a prueba de los rayos UV, impermeable a los agroquímicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

Confiabilidad: transductores ultrasónicos.

Inc. brújula y GPS internos para ajustar los valores del sensor de viento restando la velocidad y dirección de desplazamiento del vehículo para calcular la velocidad y dirección real de viento.

Medición general: velocidad y dirección del viento, humedad relativa, presión barométrica y parámetros de GPS (velocidad y curso del vehículo, ubicación e intensidad de la señal satelital). Registre continuamente y sin interrupciones sus parámetros meteorológicos con intervalos pre-establecidos o pulse el botón de captura para almacenar las condiciones actuales de manera instantánea.

Sensores para Equipos de Pulverización:

Velocidad y Dirección aparente del Viento

GPS: Velocidad y Dirección

Velocidad y Dirección verdadera del Viento (calculada)

Temperatura del Aire

Humedad Relativa

Punto de Rocío (calculada)

Presión Barométrica

Lo que se incluye:

Artículo SP03349SSC - Estación WatchDog para Equipos de Pulverización con Consola - incluye unidad de sensores con montaje magnético, consola con pantalla con datalogger incluido, CD con todo el software necesario, 7m de cable mas cable para alimentación de corriente y conector serial.

Artículo SP03349SS - Estación WatchDog para Equipos de Pulverización - incluye unidad de sensores con montaje magnético, programa para visualización de información en una PDA con Windows Mobile o laptop con Windows, 7m de cable de alimentación y conector serial.

Artículo SP03349CN - Consola para Estación WatchDog para Equipos de Pulverización -incluye consola con datalogger incluido, CD con todo el software necesario, 7m de cable y cab) cable de alimentación y conector serial. La consola despliega y registra las condiciones y se descargan a una PC.

Rango de Velocidad de Viento: 1 a 184 km/h

Resolución de Velocidad de Viento: 0.2 km/h

Precisión de Velocidad de Viento: ± 1.9 km/h ó $\pm 4\%$ @ 0-50°C

Resolución de Dirección de Viento: 1°

Precisión de Dirección de Viento: $\pm 1.5^\circ$ sobre 0°C

Temperatura de Operación: -30° a 50°C

Precisión de Temperatura: $\pm 1.5^\circ\text{C}$ con viento arriba de 3.7 km/h

Rango de Humedad Relativa: 10 a 95%

Precisión de Humedad Relativa: $\pm 5\%$ con viento por encima de 3.7km/h

Rango de Presión Barométrica: 850 a 1150 hPa

Precisión de Presión Barométrica: $\pm 1.5\%$

Voltaje de Alimentación: 10 a 16 Vcc

ESPECIFICACIONES DE LA CONSOLA:

Voltaje de Alimentación: 10-16Vcc (nominal 12Vcc)

Corriente: 2 mA



B. Unidad de medida:

Unidad (UND)

C. Cantidad:

UNO (01)

6.1. MATERIALES E INSUMOS

El Postor, a fin de garantizar la calidad de los materiales deberá presentar como requerimiento técnico mínimo, el cuadro de datos técnicos garantizados de los materiales de mayor incidencia.

6.2. EMBALAJE

El envío de los equipos debe de ser entregado en excelentes condiciones a su destino (Facultad de Agronomía de la UNAS). Asimismo, el un buen embalaje ayudará a garantizar que sus envíos no sufran daños involuntarios.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

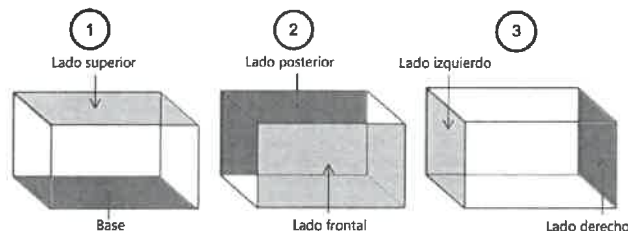
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

6.3. ROTULADO

- Ubicación: Identificar los lados opuestos más amplios del paquete y colocarlos como base y lado superior (imagen 1).
- De los lados restantes elegir los lados opuestos más grandes y colocarlos como lado frontal y lado posterior (Imagen 2).
- Los 2 lados restantes serán lados derecho e izquierdo (Imagen 3).
- Colocar rotulado en lado izquierdo.



Contenido:

- Letra legible y clara.
- De preferencia el remitente debe colocarse en parte superior izquierda y el consignado en parte inferior derecha del rotulado.
- Datos del remitente: Nombre y apellidos o razón social (En caso de empresa), dirección, origen y teléfono.
- Datos del consignado: para entrega en empresa: Razón social, dirección, área y/o persona de contacto, destino y teléfono. Para entrega en oficina: Nombre y apellidos, el nombre de la Oficina, destino y teléfono.
- El destino deberá contener: Distrito, Provincia, Departamento.

6.4. TRANSPORTE

El transporte del equipamiento será a consideración del proveedor, salvaguardando el óptimo estado del equipamiento y funcionamiento en la vida útil de los mismos.

6.5. SEGUROS

No aplica para equipamientos.

6.6. GARANTÍA COMERCIAL

- Mínimo: 12 meses, contra toda falla de Fabricación, con respecto a los Aspersores Giratorios y Juego De Sistema De Riego Microaspersión Para 288 M2.
- Mínimo: 12 meses, contra toda falla de Fabricación, con respecto a la Estación Watchdog Para Equipos De Pulverización C/Consola
- La garantía requerida debe consistir en la Reparación y/o reemplazo.

6.7. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Los servicios y repuestos de preferencia deben de ser adquiridos en el mercado nacional, de lo contrario los proveedores facilitan los anexos y/o contactos para la adquisición de estos.

6.8. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

- Soporte Técnico: Durante 12 meses.
- Capacitación: Se deberá brindar un curso/taller sobre manejo de los equipos a adquirirse (en el caso de la adquisición de pizarras interactivas).

6.9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

No se aplica este ítem, considerando que la adquisición es nueva.

6.10. SOPORTE TÉCNICO E INSTALACIÓN

El Proveedor de la adquisición de los aspersores debe de contar con un staff técnico profesional, que permita realizar la correcta instalación de los equipos, garantizar el correcto funcionamiento y asesorar a los profesionales y técnicos después del año de garantía, con la finalidad de garantizar la operatividad de los equipos en el tiempo de vida útil. El soporte aplica en la adquisición de todos los equipos mencionados.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

6.11. ACTIVIDADES A EJECUTAR

La Adquisición de los aspersores considerados dentro del proyecto es a todo costo, el mismo que incluye los impuestos de ley; para ello el Proveedor programará y ejecutará las actividades básicas tales como:

- Cada equipo deberá de tener un instructivo de uso, el cual debe de ser consultado antes de ser operado y cada vez que sea necesario por todo el personal responsable.
- Para la instalación y funcionamiento de los equipos, se efectuara una capacitación a cargo de la empresa del funcionamiento, registro de datos y procesamiento de datos, que estará sujeto a un cronograma efectuado por la empresa, donde indicara las horas de capacitación y temas a tratar.
- Todos los equipos deben de presentar información de hoja de vida: nombre del equipo, fabricante, número de modelo, número de serie, dirección, fechas que cubren las garantías, etc.
- Todos los equipos deben de contar con su formato de uso.
- Los equipos de preferencia deben de presentar un forro, cuando estén fuera de uso o durante actividades de limpieza o mantenimiento.
- Entregar los equipos la Facultad de Agronomía, previa aprobación de almacén central de la UNAS, instalarlos y poner en funcionamiento.

6.12. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá de contar con las herramientas y equipos adecuados para cumplir con el contrato. Asimismo, deberá de cumplir con dar al personal a cargo la indumentaria, equipos de protección personal y accesorios de protección anti COVID; los mismos que están de acuerdo al tipo de actividad que realizarán.

6.13. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidades de acceso a las áreas a intervenir en la Facultad de Agronomía, previo requerimiento de parte del proveedor formalmente.
- Facilidades de espacio dentro del local la Facultad de Agronomía para almacenaje de herramientas y materiales.
- Facilidades de un espacio para acopio de residuos.

6.14. IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá de utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de materiales contaminantes que puedan afectar el área de trabajo con derrames de productos que alteren los accesos principales y alternos en el local de la Facultad de Agronomía de la UNAS, a fin de no causar un impacto negativo en el mencionado local.

El proveedor deberá de mantener las instalaciones de la Facultad de Agronomía en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos sólidos como producto del servicio realizado a fin de cumplir con las normas ambientales.

6.15. SEGUROS

- El Proveedor proporcionará seguro a sus trabajadores y/o colaboradores; y por daños a terceros.
- El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, del personal de la UNAS de público usuario o cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución del contrato. Sin perjuicio de que la administración de la UNAS inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

7. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

7.1. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

Los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona Natural o Jurídica con RUC vigente e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores, en el Capítulo de Proveedores de Bienes y Proveedores de Servicios.
- No estar incluido en el Registro de Proveedores Inhabilitados para Contratar con el Estado.

En caso que la Entidad compruebe, a través de la Fiscalización Posterior de Documentos, que el postor ha presentado información falsa o inexacta se denunciará el hecho a OSCE y éste se hará acreedor a las sanciones previstas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

8. Lugar

- Lugar: la entrega del bien será en las Instalaciones de la Facultad de Agronomía de la UNAS.
- Entrega de los productos previa verificación de almacén central de la UNAS.
- Instalación y funcionalidad de los equipos.
- Capacitación al personal técnico de la Facultad de Agronomía de la UNAS, (la cantidad de personas capacitadas, lo estimará el jefe o encargado de la Facultad de Agronomía de la UNAS, será validado mediante acta describiendo los Apellidos y Nombres, Número de DNI y cargo), en el caso de la adquisición de pizarras interactivas.

9. Plazo

El plazo de entrega será de sesenta (60) días calendarios, distribuidos de la siguiente manera:

Plazo de entrega: 50 días calendarios.

Plazo de Instalación: 10 días calendarios.

Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y de la entrega del terreno correspondiente.

10. SUB CONTRATACIÓN

El proveedor no podrá sub contratar a terceros en su totalidad.

11. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la UNAS, son de carácter confidencial.

12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Llave en Mano

13. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

13.1. Área que Coordina con el Proveedor

El proveedor coordinará con el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.

13.2. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO.

La recepción y el acta de conformidad de la Ejecución del Componente Equipamiento del Proyecto estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo informe de la Facultad de Agronomía.

14. FORMA DE PAGO

El pago se realizará como pago único a la entrega de los equipos, según las condiciones establecidas en el contrato.

15. Penalidades

En caso de retraso injustificado del CONSULTOR se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Thalia Lechuga Díaz

Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES